

The background features a dark blue gradient with technical graphics on the left side, including circular gauges with numerical scales (40, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260) and various circular patterns. At the bottom, there is a silhouette of a mountain range under a starry night sky.

CÓDIGO ETICO DE IFAC VERSION 2018

MG.CP. CARLOS HIDALGO BOLAÑOS

FINALIDAD DEL CÓDIGO

- **1.** El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia); establece principios fundamentales de ética para profesionales de la contabilidad, lo cual refleja el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público.



- Estos principios establecen el estándar de comportamiento que se espera de un profesional de la contabilidad. Los principios fundamentales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



FINALIDAD DEL CÓDIGO

- **2.** El Código incluye un marco conceptual que el profesional de la contabilidad ha de aplicar para identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales. El Código establece requerimientos y guías de aplicación sobre varios temas para ayudar a los profesionales de la contabilidad a aplicar el marco conceptual con relación a esos temas.



FINALIDAD DEL CÓDIGO

- **3.** En el caso de auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento, el Código contiene Normas Internacionales de Independencia que se establecen mediante la aplicación del marco conceptual a las amenazas a la independencia con relación a este tipo de encargos.



CÓMO SE ESTRUCTURA EL CÓDIGO

- 4. El Código incluye el siguiente material:
- **Parte 1:** Cumplimiento del Código, principios fundamentales y marco conceptual, que incluye los principios fundamentales y el marco conceptual y es de aplicación a todos los profesionales de la contabilidad.



- **Parte 2:** Profesionales de la contabilidad en la empresa, que establece guía adicional aplicable a los profesionales de la contabilidad en la empresa cuando llevan a cabo actividades profesionales. Los profesionales de la contabilidad en la empresa incluyen a profesionales de la contabilidad empleados, ocupados o contratados con capacidad ejecutiva o no ejecutiva en, por ejemplo:

- - El comercio, la industria o los servicios.
- - El sector público.
- - La formación.
- - Las entidades sin fines de lucro.
- - Los organismos reguladores o profesionales.



- La parte 2 es también aplicable a las personas que son profesionales de la contabilidad en ejercicio cuando llevan a cabo actividades profesionales en virtud de su relación con la firma ya sea como contratista, empleado o propietario.



- **Parte 3:** Profesionales de la contabilidad en ejercicio, que establece guía adicional aplicable a los profesionales de la contabilidad en ejercicio cuando presten servicios profesionales.



- **Parte 4: Normas Internacionales de Independencia**, que establecen guía adicional aplicable a los profesionales de la contabilidad en ejercicio cuando presten servicios de aseguramiento, de la forma siguiente:
- **Parte 4A: Independencia en encargos de auditoría y de revisión**, aplicable cuando llevan a cabo encargos de auditoría o de revisión.



- **Parte 4B:** Independencia en encargos de aseguramiento distintos de los encargos de auditoría y de revisión, aplicable cuando llevan a cabo encargos de aseguramiento que no son encargos de auditoría o de revisión.



- **Glosario**, que contiene la definición de términos (junto con explicaciones adicionales, en su caso) y la descripción de aquellos términos que tienen un significado específico en ciertas partes del Código. Por ejemplo, tal y como se indica en el glosario, en la parte 4A, el término «encargo de auditoría» es aplicable tanto a encargos de auditoría como a encargos de revisión. El glosario también incluye listas de abreviaturas utilizadas en el Código y en otras normas a las cuales hace referencia el Código.



5. El Código incluye secciones que tratan temas concretos: Algunas secciones incluyen subsecciones que tratan aspectos específicos de esos temas. Cada sección del Código se estructura, según corresponda, de la siguiente forma:



- **Introducción** - establece la materia objeto de análisis de la que trata la sección e introduce los requerimientos y la guía de aplicación de acuerdo con el marco conceptual. La introducción contiene información, incluida una explicación de los términos utilizados, la cual es importante para conocer y aplicar cada una de las partes del Código y sus secciones.



- **Requerimientos** - establece obligaciones generales y específicas con relación a la materia objeto de análisis tratado.
- **Guía de aplicación:** proporciona contexto, explicaciones, sugerencias de actuaciones o cuestiones a considerar, ejemplos ilustrativos y otras orientaciones para ayudar a cumplir los requerimientos.



6. El Código requiere que los profesionales de la contabilidad cumplan con los principios fundamentales de ética. El Código también requiere que los profesionales de la contabilidad apliquen el marco conceptual para identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.



Aplicar el marco conceptual requiere hacer uso del juicio profesional, mantenerse atento a nueva información y a cambios en hechos y circunstancias y utilizar la prueba del tercero con juicio y bien informado.



7. El marco conceptual reconoce que la existencia de condiciones, políticas y procedimientos establecidos por la profesión, la legislación, los reglamentos, la firma o la entidad para la que el profesional trabaja podrían tener un impacto en la identificación de las amenazas.



Estas condiciones, políticas y procedimientos podrían ser también un factor relevante en la evaluación, por parte del profesional de la contabilidad, de si una amenaza está a un nivel aceptable. Cuando las amenazas exceden un nivel aceptable, el marco conceptual requiere que el profesional de la contabilidad les haga frente. Aplicar salvaguardas es una forma de hacer frente a las amenazas.



Las salvaguardas son actuaciones individuales o una combinación de actuaciones que el profesional lleva a cabo y que reducen, de manera eficaz, las amenazas a un nivel aceptable.



8. Además, el Código requiere a los profesionales de la contabilidad ser independientes cuando llevan a cabo auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento. El marco conceptual se aplica de la misma forma para identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas a la independencia, como a las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.



- **9. Cumplir el Código requiere conocer, entender y aplicar:**
- • Todas las disposiciones aplicables de una determinada sección en el contexto de la parte 1, junto con la guía de aplicación incluida en las secciones 200, 300, 400 y 900 según sea aplicable.



- Todas las disposiciones aplicables de una determinada sección, por ejemplo, la aplicación de las disposiciones que se establecen bajo los subtítulos «General» y «Todos los clientes de auditoría» junto con las disposiciones específicas adicionales, incluidas aquellas que se establecen bajo los subtítulos «Clientes de auditoría que no son entidades de interés público» o «Clientes de auditoría que son entidades de interés público».



- Todas las disposiciones aplicables establecidas en una determinada sección junto con cualquier disposición adicional establecida en cualquier subsección aplicable.



- **REQUERIMIENTOS Y GUÍA DE APLICACIÓN**
- **10.** Los requerimientos y la guía de aplicación se han de leer, considerar y aplicar con el objetivo de cumplir los principios fundamentales, aplicar el marco conceptual y, cuando se esté llevando a cabo una auditoría, revisión u otros encargos de aseguramiento, ser independiente.



- **Requerimientos**

- **11.** Los requerimientos se designan con la letra «R» y en la mayoría de los casos se expresan en el tiempo verbal futuro. En el Código, el tiempo verbal futuro impone una obligación al profesional de la contabilidad o a la firma de cumplir la disposición específica en la que se utiliza dicho tiempo verbal.



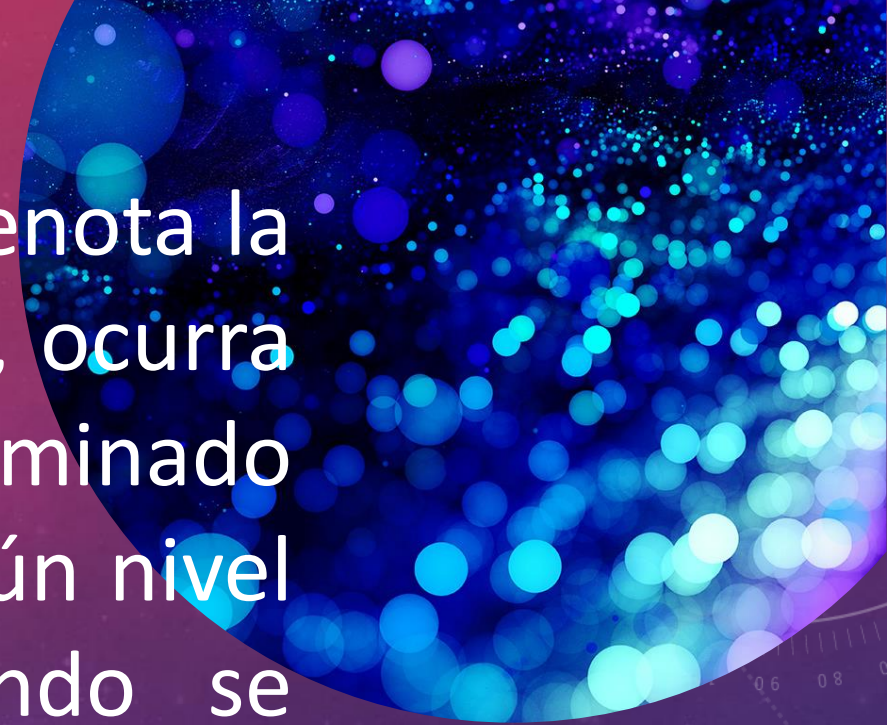
12. En algunas situaciones, el Código incluye una excepción específica a un requerimiento. En tal situación, la disposición se designa con la letra «R» pero se utiliza «puede» o el modo condicional.



13. El uso de «puede» en el Código denota permiso para llevar a cabo actuaciones particulares en ciertas circunstancias, incluso una excepción a un requerimiento. No se utiliza para indicar posibilidad.



14. El uso de «podría» en el Código denota la posibilidad de que surja una cuestión, ocurra un hecho o se adopte un determinado proceder. El término no atribuye ningún nivel de posibilidad o probabilidad cuando se utiliza junto a una amenaza, ya que la evaluación del nivel de una amenaza depende de los hechos y circunstancias de la cuestión, hecho o proceder particulares.



- **Guía de aplicación**
- **15.** Además de los requerimientos, el Código contiene guías de aplicación que proporcionan contexto relevante para comprenderlo correctamente. En particular, las guías de aplicación tienen por objeto ayudar al profesional de la contabilidad a comprender cómo aplicar el marco conceptual a un determinado conjunto de circunstancias y cómo entender y cumplir un requerimiento específico.



- Si bien las guías de aplicación no imponen por sí mismas un requerimiento, es necesario considerarlas para aplicar correctamente los requerimientos del Código, incluido el marco conceptual. Las guías de aplicación se designan con la letra «A».
- **16.** Cuando las guías de aplicación incluyen listas de ejemplos, esas listas no pretenden ser exhaustivas.





GRACIAS

GRACIAS